



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Viceministerio Administrativo

CIRCULAR  
DVM-A-02B-2018

PARA: Directores Regionales de Educación  
Supervisores de Centros Educativos  
Jefes de Servicios Administrativos y Financieros  
Directores y Directoras de Centros Educativos  
Juntas de Educación y Juntas Administrativas  
Docentes

DE: Marco Tulio Fallas, Viceministro Administrativo  
Miguel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro Planificación Institucional y Coordinación Regional

ASUNTO: **Ampliación de plazo para reportar a la Dirección de Programas de Equidad, la implementación paulatina de los nuevos Menús.**

cc: Sra. Rosa Adolio Cascante, Directora de Programas de Equidad  
Sr. Orlando De la O Castañeda, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional

FECHA: 07 de marzo de 2018



**Estimados/as señores y señoras:**

En relación con la Circular DVM-A-01-2018, sobre la implementación de los nuevos menús en los comedores estudiantiles durante el curso lectivo 2018, se remitieron una serie de orientaciones, sobre las cuales se brindaban algunas fechas para la remisión de la información, sin embargo considerando que la fecha establecida originalmente era el 30 de marzo posterior a la semana santa y algunas fechas como el día 02 de abril posterior a las elecciones serán días en los que los centros educativos estarán realizando otras actividades, se ha concedido una extensión de este plazo para brindar la información **hasta el 10 de abril** como fecha máxima para la remisión de la información consolidada por las Direcciones Regionales al correo: [jenny.calderon.coto@mep.go.cr](mailto:jenny.calderon.coto@mep.go.cr) de la Dirección de Programas de Equidad.

Se recuerda que para asegurar la implementación adecuada del menú propuesto, **cada supervisor de centro educativo**, con los directores y directoras de los centros educativos, y a **través de la Dirección Regional de Educación**, debe reportar a la Dirección de Programas de Equidad lo siguiente:

**“Educar para una nueva ciudadanía”**



**REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Viceministerio Administrativo**

---

- Actualización de la implementación de los nuevos menús en los centros educativos
- Fecha propuesta en el año 2018, a partir de la cual cada centro educativo implementará el nuevo menú
- Eventuales ajustes necesarios para que cada centro educativo aplique las nuevas medidas en alimentación.
- El informe de los módulos horarios de cada centro educativo a su cargo.

Todo lo anterior según el formato que les será remitido por la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional a las Direcciones Regionales de Educación.